



Ayuntamiento de Montiel

BANDO INFORMATIVO

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes de Montiel, que el día 30 de marzo de 2020 se ha aprobado mediante decreto nº 2020/1332, publicado hoy en el BOP N° 62, medidas de ámbito tributario, respecto a los tributos de derecho público cuya gestión de cobro tiene la Excm. Diputación Provincial, a fin de dar cobertura a la situación generada con motivo de la epidemia del Coronavirus que padece nuestro país.

Por ello, se concede la **ampliación de plazo de pago en voluntaria del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) y de Tasas Municipales (Basura y Cementerio), hasta el día 3 de julio de 2020 (antes 18 de mayo de 2020).**

Lo que se comunica en Montiel, el Alcalde,

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)



Cód. Validación: 6WQKL6YYMQKJAEENSHEZD7RJS | Verificación: <https://ayuntamientodemontiel.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1